



NORMATIVA ESPECÍFICA

TORNEO PROMOCIÓN “UNIVERSIDAD DE JAÉN”

RUGBY SEVEN

Art. 1. Participantes.

En este Campeonato se establece una única categoría MIXTA, salvo que el número de inscripciones de equipos compuestos por participantes de sexo femenino permita la realización de una competición separada.

Podrán participar en este TROFEO el Alumnado, el Personal Docente e Investigador, el Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios y el colectivo Alumni UJA de la Comunidad Universitaria de Jaén.

Todo/a jugador/a que participe en este Torneo, deberá estar en posesión de la ficha deportiva, expedida por el Servicio de Deportes de la Universidad de Jaén, para el curso vigente.

Deberá haber un mínimo de 6 equipos participantes para iniciar la competición.

Art. 2: Número de jugadores:

El número de jugadores inscritos por equipo no podrá ser inferior a 7 ni superior a 10. El partido se disputará por 2 equipos de no más de 7 jugadores cada uno. Cada equipo iniciará el partido, al menos, con 6 jugadores.

Cuando, durante el desarrollo del partido, un equipo, por la circunstancia que sea, incluidas las expulsiones temporales, quedara con menos de 5 jugadores sobre el terreno de juego, el árbitro, dará por finalizado dicho partido con derrota del equipo sancionado con el resultado de quince a cero o el resultado del encuentro en ese momento según sea más ventajoso para el equipo vencedor.

Art. 3. Sistema de competición:

El campeonato se jugará en dos fases; una primera fase con grupos de equipos participantes que juegan mediante el sistema de ligilla a una sola vuelta y una segunda fase que se desarrollará mediante eliminatorias a un solo partido hasta la final (semifinales y final).

El sorteo y calendario de competición junto con las fechas y horarios de juego se publicará con al menos 48 horas de antelación a la fecha de la jornada de competición, en el tablón de competiciones del pabellón deportivo universitario, en la página web del Servicio de Deportes y comunicándolo a los implicados a través del correo electrónico.

El Servicio de Deportes se reserva el derecho de modificar cualquiera de estos puntos en función del número de inscripciones.

Art. 4. Lugar:

- Campo de fútbol/rugby de la Universidad de Jaén.

Art. 5. Acreditación y Presentación de fichas:

Para poder participar en la competición, los participantes deberán acreditarse mediante la presentación de cualquiera de los documentos siguientes: Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, Carnet de Conducir, Tarjeta de Residencia y/o Tarjeta deportiva para el curso vigente.



Art. 6. Duración de los partidos:

Cada partido consta de dos tiempos de 7 minutos a reloj corrido con un descanso de 1 minuto.

En caso de empate se jugarán prórrogas de 5 minutos a reloj corrido. El equipo que marque primero durante el tiempo extra será declarado vencedor, dando por finalizado el partido.

Art. 7. Arbitraje:

Los encuentros serán dirigidos por los colegiados que designe el Servicio de Deportes en colaboración con el C.D. Jaén Rugby.

El reglamento de juego será el que establece la Federación Española de Rugby con las salvedades que establece esta normativa específica.

Art. 8: Indumentaria:

Los equipos deberán presentarse a los partidos debidamente equipados como especifica el Reglamento de la Federación de Rugby.

Se recuerda a todos los participantes que está **prohibido el uso de botas con tacos de aluminio**, según normativa de uso del Campo de Fútbol Universitario.

Para facilitar el buen desarrollo de la competición, desde la organización se anima a que el equipo que figura como local en el calendario utilice **equipación clara** (blanca, amarilla, gris claro) y el equipo que figure como visitante, **equipación oscura** (azul oscuro, rojo, negro) intentando que todos los integrantes del equipo vayan con el mismo color.

Art. 9: Balones perdidos:

El equipo que lance la pelota fuera del terreno de juego o en su caso de las instalaciones deportivas, deberá ser el encargado de recuperarla. En caso de negarse y que ello suponga la pérdida del balón, el equipo será sancionado en los términos que marca la normativa general.

Art. 10: Sustituciones:

El número de sustituciones durante el partido será ilimitado. Cuando un jugador tenga que ser reemplazado por un sustituto, deben observarse las condiciones siguientes:

- a) El árbitro debe ser informado de la sustitución propuesta.
- b) El sustituto no puede entrar en el terreno de juego hasta que el jugador, al cual está reemplazando, lo haya abandonado completamente.
- c) Deberá entrar en el terreno de juego por la línea de medio campo y, no será necesario parar el juego salvo para el cambio de guardameta.

Art. 11: Expulsiones y Sanciones:

Tarjeta roja directa: un partido sin jugar, pudiendo el Comité Sancionador aumentar esta sanción si fuera necesario. La acumulación de 2 tarjetas amarillas supondrá un partido sin jugar.



Art. 12. Sistema de puntuación. Clasificación.

En la primera fase, las puntuaciones obtenidas por los participantes en función de los resultados serán las siguientes:

- ✓ 3 puntos al vencedor/a.
- ✓ 1 punto para cada equipo en caso de empate.
- ✓ 0 puntos para el perdedor/a.
- ✓ -3 puntos al participante no presentado.

Art. 13: Criterios de desempate para la primera fase:

Se establecen los siguientes criterios de desempate para igualdad de puntuación entre 2 o más equipos:

1. Menor número de incomparecencias.
2. Liga con los resultados habidos entre los equipos empatados.
3. Mayor diferencia de puntos a favor y puntos en contra total.
4. Mayor número de puntos a favor.
5. Menor número de tarjetas recibidas por el equipo, entendiéndose 1 punto por cada tarjeta amarilla y 2 puntos por cada tarjeta roja.
6. Sorteo.

Art. 14. Premios.

- Tendrán trofeo el primer y segundo clasificados.
- El SAFYD se reserva el derecho de modificar cualquiera de estos puntos en función del número de inscripciones.

Torneo de promoción realizado en colaboración con el C.D. Jaén Rugby

